

GARANTÍA RENAULT SELECTION

Sin perjuicio de la garantía legal de los consumidores presentada en la página 13, el vendedor del vehículo le concede la presente garantía. Usted se beneficia de una garantía contractual RENAULT SELECTION cuyas condiciones están definidas a continuación.

DURACIÓN

El vehículo descrito en la página 2 del presente documento está cubierto por la Garantía Renault Ocasión de doce, veinticuatro o treinta y seis meses contra cualquier defecto de material, de montaje o de fabricación, durante el periodo especificado en la misma página, sin limitación de kilometraje, a partir de la fecha de entrega que figura en la presente Carta de Garantía facilitada al cliente en el momento de la entrega del vehículo de ocasión.

COBERTURA GEOGRÁFICA

La presente garantía se aplica a todo vehículo usado (de cualquier marca) vendido en España mientras circule en los países de Europa siguientes:

ALEMANIA - ANDORRA - AUSTRIA - BELGICA - BOSNIA HERZEGOVINA - CROACIA - DINAMARCA - ESPAÑA - FINLANDIA - FRANCIA - GRAN BRETAÑA - GRECIA - HUNGRÍA - IRLANDA - ITALIA - LIECHTENSTEIN - LUXEMBURGO - MACEDONIA - MONACO - NORUEGA - HOLANDA - POLONIA - PORTUGAL - REPUBLICA CHECA - SAN MARINO - SERBIA MONTENEGRO - ESLOVAQUIA - ESLOVENIA - SUECIA - SUIZA ÁMBITO DE APLICACIÓN

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta garantía se aplica a todos los vehículos que en el momento de la entrega tengan menos de cinco años de antigüedad contados desde la fecha de su primera matriculación, de menos de 3,7 toneladas de PMA (peso máximo autorizado). Los vehículos destinados a servicio público, alquiler, taxis, ambulancias, autoescuelas, competición u otros fines comerciales están excluidos de la presente garantía.

Todos los vehículos de menos de un año de antigüedad (desde la fecha de su primera matriculación) disponen una garantía RENAULT SELECTION de 24 ó 36 meses. Los vehículos de más de un año y de menos de cinco años de antigüedad cuentan como mínimo con 12, 24 ó 36 meses de garantía RENAULT SELECTION

Recomendamos que el vehículo objeto de esta garantía efectúe las revisiones y mantenimientos en la Red Renault.

En cualquier caso, las revisiones y mantenimiento del vehículo deberá realizarse de acuerdo con:

Las especificaciones establecidas por el constructor del vehículo y no superando nunca el kilometraje preconizado por dicho constructor entre cada revisión.

El registro de mantenimiento que figura en la presente Carta de Garantía deberá ser cumplimentado por el taller que efectúe el trabajo. El propietario del vehículo deberá conservar las facturas como justificantes de las revisiones y mantenimientos del vehículo objeto de la garantía.

La no justificación del mantenimiento preconizado por el constructor, conlleva la anulación automática de la garantía.

El traspaso de propiedad del vehículo objeto de la presente Garantía RENAULT Selection no modifica las condiciones de aplicación de la misma.

Esta garantía incluye:

- La reparación o la sustitución gratuita (piezas y mano de obra) de las piezas mecánicas o eléctricas reconocidas como defectuosas por el garante, así como las reparaciones eventuales de los daños causados por dicho defecto en otras piezas del vehículo. Corresponde al taller Renault decidir si es necesario reparar o sustituir la pieza defectuosa.
- La reparación o el remolcado del vehículo hasta el taller Renault más próximo.
- Las prestaciones de Renault Asistencia 24 horas en las condiciones definidas en el capítulo "Asistencia".
- La Garantía RENAULT Selection no cubre:
 - La carrocería, los asientos, los reposabrazos, ceniceros, los guarnecidos, los tapizados, el salpicadero, apertura de puertas y ventanas, las llantas, los neumáticos, el auto-radio, GPS y/o navegador, todo el equipo audífono con sus accesorios, la alarma, la batería, los faros, los pilotos, los retrovisores, tapón de llenado del combustible, paragolpes, molduras, embellecedores, la luneta térmica y los cristales.
 - Las consecuencias indirectas de un eventual defecto (pérdida de explotación, duración de la inmovilización, etc.)
 - Los elementos del vehículo que hayan sido objeto de una transformación, así como las consecuencias (degradaciones, desgaste prematuro, alteraciones) de la transformación sobre otras piezas y órganos del vehículo o sobre las características de este.
 - Los gastos de mantenimiento realizados por el cliente, conforme a las preconizaciones del Constructor.
 - La sustitución de las piezas sometidas a un desgaste normal debido a la utilización del vehículo y a su kilometraje.
 - Los daños que resulten de un mantenimiento incorrecto del vehículo, en particular cuando no se hayan respetado las instrucciones referentes al tratamiento, periodicidad del mantenimiento o cuidados que hay que prestar a este último y previsto en el Manual de Mantenimiento del vehículo.
 - Las degradaciones debidas a las causas siguientes:
 - Accidentes, golpes, arañazos, ralladuras, proyecciones de gravilla o de cuerpos sólidos, granizo,
 - Efectos ligados a un fenómeno de contaminación atmosférica, residuos vegetales como resina, residuos animales como excrementos de pájaros, residuos químicos,
 - Productos transportados,

- La utilización de carburante, lubricante o refrigerante de mala calidad o no preconizado para su vehículo,
- El montaje de accesorios no homologados por el Constructor,
- El montaje de accesorios homologados por el Constructor instalados sin respetar las preconizaciones definidas por este último,
- Los daños causados por acontecimientos de fuerza mayor tales como los que siguen y sin que la lista sea limitativa: rayo, incendio, inundaciones, terremotos, guerra, disturbios, atentados y actos de vandalismo.

Para beneficiarse de la Garantía RENAULT Selection, el cliente debe:

- Asegurarse de que en la Carta de Garantía esté documentada la fecha de entrega del vehículo y el sello del establecimiento vendedor que condicionan su derecho a la garantía.
- Dirigirse a cualquier punto de la Red Renault ya que es el único habilitado para efectuar las intervenciones a este respecto.
- Presentar la Carta de Garantía debidamente cumplimentada y sellada por los establecimientos autorizados, justificando que las operaciones de mantenimiento preconizadas por el Constructor han sido efectivamente realizadas, y la tarjeta acreditativa recibida después de la entrega de su vehículo.
- Trasladar el vehículo a un taller de la Red Renault en el plazo más breve posible, una vez detectado un incidente cubierto por la Garantía RENAULT Selection. Si el vehículo se encuentra inmovilizado deberá acudir al taller de la Red Renault más próximo o llamar a Renault Asistencia.
- Fuera de España, la Garantía RENAULT Selection se aplica mientras el vehículo circule en la zona de cobertura geográfica de la Garantía (ver página 8 de la presente Carta). En este caso el cliente deberá adelantar el importe de las reparaciones cubiertas por la garantía, que le serán reembolsadas por el establecimiento vendedor, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos para que la garantía resulte de aplicación y previa presentación de las facturas originales.

La Garantía RENAULT Selection no se aplica y el Garante está libre de toda la responsabilidad cuando:

- El vehículo ha sido utilizado en condiciones que no son conformes a las indicadas en el Manual de Utilización, el Libro de Mantenimiento del vehículo y/o la presente Carta de Garantía (ejemplo: sobrecarga o participación en una competición deportiva de la naturaleza que sea).
- El incidente constatado se debe a que el Cliente no ha realizado los mantenimientos preconizados por el Constructor.
- La falta de diligencia del titular de la garantía en caso de avería y/o la no observancia de las pautas establecidas por el constructor del vehículo en relación con su mantenimiento exonerarán al garante de cualquier responsabilidad por las averías a que dieron lugar.

El garante será propietario de pleno derecho de las piezas sustituidas en concepto de esta Garantía.

SATISFECHO O REEMBOLSADO

Condiciones de devolución del vehículo

En el ámbito del nuevo programa de garantía RENAULT Selection, si el cliente no queda satisfecho con el vehículo de ocasión comprado, dispone de la facultad de optar entre:

- I. La devolución del vehículo de ocasión.
- II. El cambio por otro vehículo de la misma categoría (cilindrada, potencia, precio) a elegir en el stock de vehículos de ocasión disponible en el establecimiento vendedor, dentro de los 14 días laborables a partir de fecha de entrega del vehículo.

Los derechos del presente artículo serán aplicables exclusivamente de acuerdo a las siguientes condiciones, válidas para cualquiera de las dos opciones, devolución o cambio:

- a) El cliente sólo podrá ejercer dicha facultad en un plazo máximo de 14 días laborables y/o al término de 2.000 Km recorridos, lo que antes ocurra. Todo ello a computar desde la fecha de entrega del vehículo al cliente por el establecimiento vendedor.
- b) El vehículo será restituido en su estado de origen, no pudiendo ejercer la facultad de devolución o cambio a consecuencia de un accidente o siniestro, del cual resultase dañado el vehículo.
- c) No podrá solicitarse la devolución o el cambio como consecuencia de una petición de nuevo color, nueva serie, cambio de equipamientos y/o accesorios del vehículo, etc...
- d) El vehículo, objeto de dicha devolución o cambio, no podrá proceder de otro cambio anterior.
- e) El establecimiento vendedor estará en disposición de verificar el pago inicial del vehículo.

En caso de optar el cliente por la devolución del vehículo, la misma se efectuará aplicándose la siguiente normativa:

- a) El vehículo será peritado en el momento que sea devuelto por el cliente al establecimiento vendedor.
- b) La diferencia eventual entre el precio de venta y el precio validado en el momento de la devolución (precio que incluye los daños peritados) irá a cargo del cliente.
- c) Los gastos de la transferencia del vehículo devuelto al establecimiento vendedor irán a cargo del cliente.
- d) Si en la adquisición del vehículo el cliente entregó a cuenta un vehículo usado, dicho vehículo será restituido al cliente, teniendo en consideración las siguientes situaciones:
 - ◆ Si el establecimiento vendedor realizó una puesta a punto, los gastos serán facturados al cliente.
 - ◆ Si el establecimiento vendedor revendió el vehículo, le será reembolsado al cliente el precio de tasación validado y firmado en el pedido el día de la venta inicial.
 - ◆ El cliente no podrá beneficiarse del reembolso, en el caso de que el vehículo hubiera sido vendido con una recompra destinada a chatarra.

- ◆ El cliente no podrá solicitar el reembolso, cuando la operación de compra del vehículo hubiese contado con el beneficio de las deducciones administrativas previstas en el Plan Prever.
- e) En caso de venta con una financiación, la devolución del vehículo conllevará la cancelación del contrato de financiación en las siguientes condiciones:
- ◆ Cuando el vehículo haya sido objeto de un crédito clásico o un crédito con compromiso de recompra, la entrada será reembolsada.
 - ◆ Los gastos de cancelación del contrato irán a cargo del cliente.

VIAS DE RECLAMACIÓN.

Para hacer efectiva la Garantía RENAULT Selection, en el caso de aparecer un defecto cubierto por la misma, su titular deberá acudir sin dilación al establecimiento vendedor o a un punto de la Red Renault, o bien, en caso de encontrarse el vehículo parado o desaconsejado su movimiento por afectar a la seguridad en la conducción, deberá comunicarlo a un punto de la Red Renault o llamar al teléfono de Renault Asistencia 902 365 200.

Para cualquier tipo de sugerencia, reclamación o necesidad de información adicional, puede dirigirse a la Plataforma telefónica de atención al cliente en el número de teléfono 902 333 500.

RENAULT ASISTENCIA

Para acceder a los servicios de Renault Asistencia de su vehículo puede marcar el número de RENAULT ASISTENCIA

Desde España: 934 888 081

Desde el extranjero: +34 934 883 727

(Posibilidad de cobro revertido)

GARANTE Y BENEFICIOS:

Como complemento de la garantía legal de los consumidores presentada en la página 18, el vendedor del vehículo le concede la presente garantía.

El Cliente o el conductor autorizado, así como las personas que le acompañen, a título gratuito, dentro del límite del número de plazas que figuren en el Permiso de Circulación, se benefician de la asistencia RENAULT en las condiciones que se definen a continuación.

DEFINICIÓN:

Las prestaciones de Asistencia se aplican en caso de inmovilización del vehículo como consecuencia de una avería cubierta por la Garantía RENAULT Selection, debidamente constatada por el operario de Renault asistencia, que no permite al vehículo circular en las condiciones normales de seguridad, y que no implique una responsabilidad del Cliente o del conductor.

DURACIÓN:

La duración de la Asistencia Renault es de:

- 36 meses a partir de la fecha de entrega del vehículo de ocasión cubierto por una garantía RENAULT Selection 36 meses.
- 24 meses a partir de la fecha de entrega del vehículo de ocasión cubierto por una garantía RENAULT Selection 24 meses.
- 12 meses a partir de la fecha de entrega del vehículo de ocasión cubierto por una garantía RENAULT Selection 12 meses.

Los vehículos de ocasión de la marca RENAULT, en lo que les pudiera resultar, según el caso más favorable, se beneficiarán de una Asistencia Renault de hasta 2 años ó 3 años, a contar desde la fecha de su primera matriculación, en función de la cobertura ofrecida por el constructor, según el modelo del vehículo.

Puesta en marcha de las prestaciones de Asistencia:

Antes de llamar a Renault Asistencia, para una mejor eficacia del servicio, el Cliente debe recabar las informaciones siguientes:

- Lugar exacto del incidente: calle y número, carretera y punto kilométrico, referencia visual, etc.
- Identificación del vehículo: número de bastidor, modelo, color, matrícula, tipo de motorización, etc.
- Teléfono donde el cliente puede ser localizado.

Nada más recibir la llamada del cliente, en función de su situación, Renault Asistencia organiza y asume el coste de las prestaciones definidas a continuación, siempre que se compruebe que se cumplen las condiciones y requisitos de la presente Carta de Garantía.

ATENCIÓN: Renault Asistencia no se hace cargo de los gastos efectuados por el cliente sin acuerdo previo.

Prestación básica:

- En la medida de lo posible, Renault Asistencia organiza “in situ” y en los mejores plazos la reparación del vehículo.
- Si el vehículo no puede ser reparado “in situ” será remolcado hasta el Taller de la Red Renault más próximo o, en su defecto, en algunos países europeos, hasta el taller más próximo susceptible de efectuar la reparación.

Prestaciones complementarias:

Si el vehículo no puede ser reparado en un plazo de 24 horas, Renault Asistencia pone a disposición de los beneficiarios las siguientes prestaciones:

- El traslado al domicilio o hasta el lugar de destino siempre que este último esté a una distancia igual o inferior a la del domicilio habitual del conductor, asumiendo los gastos de transporte en:
 - tren, barco u otro medio de transporte público en primera clase
 - avión de línea regular en clase Turista si el trayecto en tren tiene una duración programada superior a 8 horas
 - taxi si la distancia al domicilio o lugar de destino es inferior a 100 Km.
 - vehículo de alquiler hasta un coste máximo de 230,00 euros (IVA incluido)
- Alojamiento, si el vehículo está inmovilizado a más de 50 Km. de distancia del domicilio habitual del cliente, colaborando en los gastos de hotel hasta 60,00 euros por persona y día, con un máximo de tres noches (excluyendo la prestación anterior). Los gastos de restauración, bar y teléfono son por cuenta del Cliente.
- Recuperación del vehículo reparado en un punto de la Red Renault, cubriendo los gastos de transporte (en las mismas condiciones que las descritas en el primer punto de Prestaciones Complementarias) del conductor del vehículo o de una persona designada por este.

NOTA : En el supuesto de que la Plataforma de asistencia le indicara al cliente al contactar que existe la posibilidad de disponer de un vehículo de sustitución, y siempre que éste fuera aceptado por el cliente, el vehículo de sustitución reemplaza a todas las Prestaciones Complementarias descritas.

RENAULT ASISTENCIA organiza y se hace cargo de las prestaciones citadas anteriormente en Europa, en los países definidos en el párrafo “Cobertura Geográfica” de la Garantía Renault Ocasión, página 8 de la presente Carta de garantía.

EXCLUSIONES:

Además de las exclusiones generales de la Garantía RENAULT Selection, Renault Asistencia tiene las siguientes exclusiones específicas:

- Los vehículos destinados al servicio público y taxi, así como los ocupantes autostopistas.
- Cualquier otro gasto distinto de los establecidos en las Prestaciones Complementarias.